

TARIFAS A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2022 Y BONIFICACIONES ESPECIALES PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE SEPTIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

TITULO	FORMA DE PAGO	TARIFAS
Billete Ordinario	Efectivo	1,60 €
Billete Estudiante	Efectivo	0,50 €
Billete Mayores 65 años y otros colectivos prioritarios	Efectivo	0,50 €
Billete Joven: personas cuya edad sea igual o superior a 4 años e inferior a 17	Efectivo	0,50 €
Billete Infantil: personas cuya edad sea inferior a 4 años	Gratis	0,00 €
Billete Familia Numerosa General	Efectivo	1,30 €
Billete Familia Numerosa Especial	Efectivo	0,80 €
Billete Estudiante + Familia Numerosa General	Efectivo	0,40 €
Billete Estudiante + Familia Numerosa Especial	Efectivo	0,25 €
Billete Mayores 65 años y otros colectivos prioritarios + Familia Numerosa General	Efectivo	0,40 €
Billete Mayores 65 años y otros colectivos prioritarios + Familia Numerosa Especial	Efectivo	0,25 €
Billete Joven + Familia Numerosa Especial	Efectivo	0,40 €
Billete Joven + Familia Numerosa General	Efectivo	0,25 €
Billete Ordinario	Tarjeta monedero	0,56 € **
Billete Estudiante	Tarjeta monedero	0,50 €
Billete Mayores 65 años y otros colectivos prioritarios	Tarjeta monedero	0,50 €
Billete Familia Numerosa General	Tarjeta monedero personalizada	0,45 € **
Billete Familia Numerosa Especial	Tarjeta monedero personalizada	0,28 € **
Billete Ordinario Nocturno	Efectivo o tarjeta monedero	2,05 €
Billete Mayores 65 años y otros colectivos prioritarios o Joven Nocturno	Efectivo o tarjeta monedero	0,50 €
Billete Familia Numerosa General Nocturno	Efectivo o tarjeta monedero personalizada	0,83 € **
Billete Familia Numerosa Especial Nocturno	Efectivo o tarjeta monedero personalizada	0,53 € **
Título metropolitano mensual	Tarjeta mensual personalizada	22,25 € **
Título metropolitano mensual Familia Numerosa General	Tarjeta mensual personalizada	17,80 € **
Título metropolitano mensual Familia Numerosa Especial	Tarjeta mensual personalizada	11,13 € **

** Para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania y hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, en desarrollo de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, el Gobierno de La Rioja ha acordado aplicar una reducción del 50% tanto al precio del abono mensual de transportes como al importe de los trayectos cuyo pago se efectúe a través de la tarjeta monedero personalizada, en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2022.